



**GUÍA DE EVALUACIÓN PARA LOS EQUIPOS DE PARES**

**ESTÁNDARES Y CRITERIOS PARA AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE RESIDENTADO MÉDICO**

<b>UNIVERSIDAD:</b>		<b>REGIÓN:</b>			
<b>ESPECIALIDAD:</b>		<b>SUB ESPECIALIDAD:</b>			
<b>SEDES DOCENTES:</b>					
DIMENSIONES	VARIABLES - CRITERIOS	INDICADORES	CUMPLE	NO CUMPLE	EN PROCESO
1. Organización General	1.1. Calidad	Universidad Licenciada			
		Carrera de Medicina Acreditada			
		Carrera de Medicina Licenciada			
	1.2. Organización de la Unidad	Unidad Responsable del Residentado Médico			
		ROF de la unidad			
		MOF de la unidad			
		Datos del jefe de la Unidad			
		Datos de la secretaria de la unidad			
		Teléfonos. Correos y horarios - Unidad			
		Comité de Especialidad o similar			
	1.3. Legalidad en la creación	Programa aprobado, Resolución de la Universidad			
	1.4. Características del Programa	Denominación del programa			
		Duración del programa, años			
		Creditaje del programa			
Comité de Especialidad - similar					
Nombre del Coordinador del programa					
2. PROGRAMA: Formulación, Perfil de egreso, Estructura Curricular, resultados y vinculación con el medio	2.1. PROGRAMA: Estructura curricular, elementos básicos constitutivos	Fundamentación del programa			
		Perfil de egreso del especialista			
		Modelo pedagógico			
		Modalidad: Regular o adquisición			
		Especialidad base			
		Estrategias de Formación			



		Acción Tutorial			
		Cronograma de actividades A			
		Cronograma de actividades Ac			
		Competencias, objetivos			
		Rotaciones: Unidad, sede y tiempos			
		Norma de evaluación del Residente			
		Norma de evaluación del Programa			
		Coordinador - Tutores			
	<b>2.2. Contenidos transversales</b>	Guías, programas nacionales y A.P.S			
		Educación permanente			
tele-salud y telemedicina					
Curso de Psiquiatría					
3. Condiciones generales del desarrollo del programa: de operación	<b>3.1. Actividades asistenciales</b>	Historia Clínica completa, guía			
		Apoyo al diagnóstico			
	<b>3.2. Procedimientos - interconsultas</b>	Realizar procedimientos, registros			
		Manejo del paciente e interconsulta			
	<b>3.3. Guardias establecidas en el programa</b>	12 horas nocturna			
		05 a 10 guardias al mes máximo			
		Descanso post - guardia			
		24 horas de descanso continuo			
		1 <sup>er</sup> año en emergencia			
		2 <sup>do</sup> , 3 <sup>ero</sup> , 4 <sup>to</sup> y 5 <sup>to</sup> Emer., Unidades críticas			
4. Condiciones generales del desarrollo del programa: Ejecución	<b>4.1. Rotaciones / escenarios de aprendizaje</b>	Rotaciones externas nacionales			
		Rotaciones externas internacionales			
		Cuadro de rotaciones o malla curricular			
		Convenios de rotación			
	<b>4.2. Actividades de integración teórico -prácticas</b>	Reuniones clínico - adm. M.L			
		Contenidos transversales			
		Revisiones bibliográficas			
	<b>4.3. Investigación</b>	Actividades de investigación			
		Facilidades y asesoría			
		Curso redacción científica			



5. EVALUACIÓN: Norma, nota aprobatoria, desaprobados y retirados. Titulación	5.1. Evaluaciones y titulación	Evaluaciones permanentes			
		Nota mínima 13			
		Entrega de las calificaciones			
		Posibilidad de recuperación			
		Reglamento completo			
6. Condiciones de operación del programa en la sede	6.1. Acceso a la vacante	Concurso Nacional			
		R. SERUMS, CMP, Habilidad CMP			
		Título de especialista para SE			
	6.2. Condiciones de la vacante	Matrícula universitaria			
		Retribución económica			
		Vacaciones al cumplir 12 M			
	6.3. Responsable del programa y equipo docente	Coordinador, tutor y docente			
		Docentes con formación docente			
		Título de especialista			
		Experiencia y formación como tutor			
Unidad responsable					
7. El programa debe especificar lo que requiere:	7.1. Equipo de salud	Tres especialistas estables			
		Tutores miembros del staff Médico			
	7.2. Requisitos básicos para la especialidad	Nivel requerido para la especialidad			
		Unidad asistencial especializada			
		Equipo de profesionales especialistas			
	7.3. Condiciones de infraestructura, equipamiento y funcionamiento	Equipamiento especializado			
		Infraestructura adecuada			
		Bioseguridad			
		Wifi y biblioteca básica en papel			

**OK = excelente (cinco años); R = regular (tres años); M = malo no aprueba**



Datos de los integrantes del equipo de pares		
Apellidos y nombres	N° del DNI	Firmas
El equipo de pares luego de la revisión y visita sugiere al Consejo Nacional de Residencia Médica:		
AUTORIZAR POR 5 AÑOS: <input type="checkbox"/>	AUTORIZAR POR 3 AÑOS: <input type="checkbox"/>	NO AUTORIZAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROGRAMA <input type="checkbox"/>

FECHA: